



Datos de publicación

Referencia de publicación: 2022-0001013710

Datos del encargo a medio propio

Perfil de Contratante: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Secretaría General
Técnica
A41857988

Órgano destinatario del encargo:

Número de expediente: CCUL-308-2021 /ENCARGO 211-2020 - Adecuación crédito encargo
Objeto del encargo: EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, PUESTOS DE TRABAJO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Duración del encargo: 23 - M
Presupuesto del encargo: 2.417.398,33

Tarifas aplicables / Obligaciones económicas:

Las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar SANDETEL en virtud del encargo serán las aprobadas por la Orden del 28 de abril de 2018, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se aprueban las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A., en ejecución de los encargos que reciba de los poderes adjudicadores, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las distintas actualizaciones del tarifario correspondiente a dichos servicios que se han ido aprobando mediante Resolución de la Secretaría General competente, en los términos previstos en el apartado quinto 1 y apartado tercero de la citada Orden de 28 de abril de 2018. La actualización más reciente de las tarifas en vigor se realizó mediante Orden de 29 de mayo de 2020 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

CONSEJERIA DE HACIENDA INDUSTRIA Y ENERGIA		13/01/2022 13:57:12	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	nqZ7MNzRjNzBmMDVhM2UxZWVSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	